

Sorteo Cheque de Formación valorado en 500€ Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás

BASES Y REGLAS

1. Participar en la promoción es gratuito
2. Podrán participar en la promoción todos los residentes en España, nacionales con DNI, así como extranjeros con tarjeta de residencia. Los usuarios inscritos tendrán que ser mayores de 18 años y poseer DNI o NIE.
3. El período de participación en la promoción del sorteo será del 20 al 31 de Agosto incluidos. Este período podrá ser ampliado o reducido por parte de Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás comunicándose en la página y bases correspondientes a la promoción.
4. Sólo se permitirá una participación por usuario. Si se encontrasen participaciones con el DNI/NIE, teléfono o mail duplicado, Autoescuelas y Centro de Formación San Nicolás se reservan la posibilidad de anular la participación. En caso de anulación será elegido ganador el primer suplente.
5. Publicación y aviso de ganadores:
 - A. Los ganadores del sorteo autorizan a Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás para que publique sus nombres en las websites y las páginas de Facebook de Centro de Formación San Nicolás y Autoescuelas San Nicolás, aproximadamente 30 días después del sorteo. Este periodo puede ser superior o inferior dependiendo del espacio dedicado a los ganadores.
 - B. Una vez conocido el ganador, Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás contactará con él por email y enviará las condiciones del premio, que deberán ser aceptadas por el ganador. El ganador recibirá el email de comunicación y deberán responder al mismo en el plazo máximo de 10 días naturales.
6. Premio:
 - A. El premio ha de ser aceptado en el plazo de los 10 días naturales posteriores a la publicación/comunicación por mail de los ganadores.
 - B. Pasados los 10 días de aceptación, el premio queda a disposición de Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás, perdiendo el premiado su condición de ganador.
 - C. La aceptación deben hacerla mediante el envío de un mail o llamada telefónica.
 - D. Premio personal e intransferible. El premio tendrá que ser canjeado por el ganador.
 - E. Premio no acumulable a otros ni canjeable por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.
 - F. Los ganadores deberán firmar un documento a modo de aceptación del premio donde se recogerán las condiciones de otorgación y disfrute del mismo.
 - G. Los ganadores, para poder acceder al premio y tener derecho a él, deberán residir dentro del territorio nacional.
 - H. Una vez fijada la formación a realizar. Los gastos ocasionados por modificación o cancelación fuera de plazo deberán ser abonados por el ganador.

- I. El importe del premio estará sujeto a la vigente legislación fiscal aplicable.
 - J. En caso de que existe más de un ganador, el premio será dividido en partes iguales entre el número de ganadores.
7. Datos personales:
- A. Los datos personales que el usuario facilite serán incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es: Centro de Formación San Nicolás, S.L.
 - B. Todos los participantes en la promoción autorizan a Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases, pudiéndose utilizar periodísticamente el nombre e imagen del participante, así como su dirección de correo electrónico y teléfono para el envío de información promocional.
 - C. Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.
8. Otras consideraciones:
- A. Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas al control de Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás que lo hagan aconsejables.
 - B. La inscripción en la promoción supone la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como del criterio de Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.
 - C. Estas condiciones se rigen por la ley española. Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás y los participantes en la Promoción se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Cartagena para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.
9. Bases de la Promoción:

Primera.- Compañía Organizadora

Centro de Formación San Nicolás, S.L. tiene previsto realizar una promoción en el ámbito territorial de Cartagena.

El Premio consiste en un cheque de 500€, canjeable en cursos que imparta Autoescuelas y Centros de Formación San Nicolás, en caso de que el curso sea de un coste superior al cheque, el ganador deberá abonar la cantidad restante.

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo de la promoción será el día 20 de Agosto de 2016 y finalizará el 31 de Agosto del 2016, teniendo comunicación en el website de www.autoescuelassannicolas.com/sorteos

El sorteo se realizará el 1 de Septiembre de 2016, con los 3 últimos números del sorteo de la ONCE.

Entrarán en el sorteo todas aquellas personas físicas que visiten la página www.autoescuelassannicolas.com/sorteos y rellenen sus datos.

Tercera.- Legitimación para participar

Los participantes podrán introducir sus datos personales (DNI o NIE, Nombre, Apellidos, mail y teléfono) para poder participar y posteriormente contactarles en el caso de resultar ganadores.

Sólo será permitida una participación por Nº de DNI o NIE, siendo anuladas las participaciones que se encuentren duplicadas.

No podrán participar en la Promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con Autoescuelas y Centro de Formación San Nicolás o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

Cuarta.- Premios

El Premio consiste en un cheque de 500€, canjeable en cursos que imparta Centro de Formación San

Nicolás, en caso de que el curso sea de un coste superior al cheque, el ganador deberá abonar la cantidad restante.

No incluye:

- Traslados
- Tasas oficiales
- Otros servicios no mencionados

Quinta.- Otros

El premio no es canjeable por dinero.

No podrán resultar ganadores los menores de 18 años.

Ganador:

Se designará como suplentes a los que ocupen la posición posterior a la del ganador.

* Si transcurridos 15 días desde la celebración del promoción resultara imposible contactar con el ganador o sus suplentes, se entenderá que el/los premio/s que no se hubieran podido entregar quedarán desiertos.

Sorteo

Entre todos los participantes que hayan rellenado el formulario de la promoción se elaborará una lista. En dicha lista, los participantes constarán ordenados en orden por fecha y hora de envío del formulario. A cada participante que hayan cumplido con lo establecido en estas bases durante la vigencia de la presente promoción se le asignará un número ordinal.

Resultará ganador aquel participante que posea el número que coincida con las 3 últimas cifras del sorteo de la ONCE del día 1 de septiembre de 2016, en caso de números de participación de una o dos cifras será completado con ceros a la izquierda del mismo hasta un total de 3 cifras.

En caso de que haya dos o más números premiados con el mismo número de 3 cifras el premio será dividido en partes iguales entre los participantes que posea dicho número.

Sexta.- Derechos de imagen

La aceptación del premio por parte del ganador implica expresamente la autorización a Autoescuelas y Centro de Formación San Nicolás para utilizar y publicar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Séptima.- Protección de datos

Autoescuelas y Centro de Formación San Nicolás no utilizará dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

Octava.- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página web: www.autoescuelassannicolas.com/sorteos

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta Promoción